

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

PRIMERA VISITADURIA REGIONAL

Expediente: CDHEC/1/2022/104/Q

Acuerdo de inicio de queja de oficio.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 17 de Marzo de 2022 -----

Visto el contenido de la nota informativa publicada por "**Vanguardia**" en fecha 15 de Marzo del año en curso, titulada "**Saltillo: localizan pie humano en baldío de la colonia Guanajuato**"; de la que se desprende la localización de una extremidad humana envuelta en una venda color blanco, en un baldío de la colonia Guanajuato.

En tal virtud, por determinación e instrucciones del Presidente de este organismo, toda vez que, del contenido de la nota informativa se advierte la probable comisión de violaciones a derechos humanos, lo que se ha hecho del conocimiento público, ha lugar a iniciar el procedimiento de protección no jurisdiccional a los Derechos Humanos. Esta Comisión se declara competente y admite la misma, en virtud de que los hechos tuvieron lugar en el municipio de **Saltillo**, correspondiente a la circunscripción territorial de esta Primera Visitaduría Regional.

Regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número que estadísticamente le corresponde. Se establece que la queja queda como **pendiente de calificación** en tanto esta Primera Visitaduría Regional reúna la información necesaria para un mejor conocimiento de los hechos.

Gírese atento oficio a **A1**, para que en vía de colaboración informe lo siguiente:

- a) Si tiene conocimiento de los hechos informados a través de la nota periodística titulada: "**Saltillo: localizan pie humano en baldío de la colonia Guanajuato**".

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

Publicada el día 15 de marzo del año en curso en la página de internet del medio de comunicación Vanguardia.

- b) Si efectivamente elementos de **A1** tomar conocimiento de los hechos, como lo señala la nota periodística referida.
- c) De ser así, remita la tarjeta informativa o informe elaborado con motivo de los hechos comunicados en la nota periodística ya mencionada.

De igual forma, gírese atento oficio a la titular de **A2**, para que en vía de colaboración informe lo siguiente:

- a) Si tiene conocimiento de los hechos informados a través de la nota periodística titulada: *"Saltillo: localizan pie humano en baldío de la colonia Guanajuato"*.
Publicada el día 15 de marzo del año en curso en la página de internet del medio de comunicación Vanguardia.
- b) Si efectivamente elementos de **A2** tomar conocimiento de los hechos, como lo señala la nota periodística referida.
- c) De ser así, remita la tarjeta informativa o informe elaborado con motivo de los hechos comunicados en la nota periodística ya mencionada.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 102, 104, 106, 107, 108, 109 y 110 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 75, 77 y 81 de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la Lic. Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. CÚMPLASE.-----

GESM/FAM